

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca dieciséis (16) de febrero
dos mil veintitrés (2023)

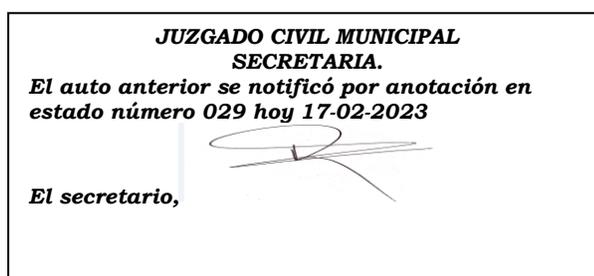
**Proceso: 254304003001-
2018-0986
00**

*Por no existir dineros para el proceso de la referencia¹
Deniegase lo solicitado por la parte actora.*

*El litigante, Acredite el cumplimiento del inciso 5º
del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78
del Código General del Proceso relacionado con el envió coetáneo
del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.*

*Conforme al art 446 del Código General del Proceso, las
partes presenten la actualización de la liquidación del crédito, en la
forma ordenada en el mandamiento de pago y la sentencia*

NOTIFIQUESE



1

USUARIO: VROMEROC	ROL: CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA	CUENTA JUDICIAL: 254302041001	DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MADRID	REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA	ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	REGIONAL: BOGOTA	FECHA ACTUAL: ÚLTIMO INGRESO CAMBIO CLAVE: DIRECCIÓN IP:
----------------------	--	----------------------------------	--	--	---	---------------------	---

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 186.84.88.99
Fecha: 16/02/2023 02:28:16 p.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

1073164476

¿Consultar dependencia subordinada? Sí No

Elija el estado

SELECCIONE..

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a09d2f496e3d661478a1970bbd71c471fae562879ce33e4f36144f84b419ce0**

Documento generado en 16/02/2023 05:02:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>